



Universidad
del Cauca

Oficina de Control Interno

INFORME 2.4-52.18/016 DE 2015. DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO EKOGUI 1.0 PARA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015

1. Objetivo

Verificar la información relacionada con la actividad litigiosa reportada por la Universidad del Cauca a través del sistema eKOGUI 1.0., en términos de su consistencia y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional y de los propósitos institucionales sobre su actualización.

2. Alcance de la Evaluación

Los registros de la Información de los procesos judiciales comprenden los del I Semestre de 2015 reportada al aplicativo con corte a 3 de agosto de 2015.

3. Marco Normativo

- ✓ Ley 790 de 2002 art. 15 que asigna competencia al Ministerio del Interior y de Justicia para el fortalecimiento de la defensa judicial de la Nación.
- ✓ Decreto 1069 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho

4. Desarrollo

4.1. Criterios de Verificación

Para realizar el presente informe fueron examinados los procesos activos registrados en el Sistema eKOGUI 1.0. y confrontadas con las evidencias físicas con el fin de verificar el estado de su gestión.

4.2. Reporte de usuarios.

Actualmente existen siete (7) usuarios activos del sistema: 5 con perfil de apoderado, 1 con perfil de apoderado y administrador del sistema y 1 usuario con perfil de jefe de control interno.

Nº	Nombre	Perfil eKOGUI
1	Andrea Carolina Aramburo	Administradora del sistema
2	Andrea Carolina Aramburo	Apoderada
3	Lucía Amparo Guzmán Valencia	Jefe de Control interno
4	Sandra Liliana Bolaños	Apoderada

Nº	Nombre	Perfil eKOGUI
5	Dora Nuria Insuasty Patiño	Apoderada
6	Judy Viviana Caldas Mera	Apoderada
7	Jorge Andres Santacruz Caicedo	Apoderado

El reporte del Sistema, para el primer semestre de 2015 arroja la creación de 4 usuarios:
Perfiles creados:

- ✓ Lucía Amparo Guzmán Valencia-Jefe de Control Interno
- ✓ Andrea Carolina Aramburo – Apoderada
- ✓ Judy Viviana Caldas Mera – Apoderada
- ✓ Dora Nuria Insuasty Patiño – Apoderada

Se han inactivado dos (2) usuarios: Rebolledo Manzano Luis Felipe y Mosquera Juan Carlos quienes figuraban como Apoderados.

El abogado Luis Felipe Rebolledo manzano; no es activo, se dio fecha de ingreso y fecha de retiro en la Universidad, sin embargo el sistema arroja que sigue como apoderado de 1 proceso.

4.3. Procesos Judiciales y Conciliaciones Activas.

El sistema eKOGUI 1.0 arroja el reporte de 95 procesos activos registrados y 5 conciliaciones activas registradas.

Apoderado	Procesos Activos	Conciliaciones Activas	Total
Aramburo Andrea Carolina	2	0	2
Bolaños Sandra Liliana	58	1	57
Caldas Mera judy Vivivana	1		1
Insuasty Patiño Dora Nuria	1	0	1
Noguera Ramos Yaneth	30	2	32
Rebolledo Luis Felipe	1	0	1
Santacruz Jorge Andrés	1	0	1
Sin apoderado	0	2	2
Con doble apoderado	1	0	1
Total	95	5	100

4.4. Proceso activo con doble apoderado:

ID eKOGUI	Actor del proceso	Apoderado
382219	Jiménez López Ana Duby	Yaneth Noguera
695358		Sandra Bolaños

4.5. Duplicidad de registro (ID) de procesos activos en la Plataforma eKOGUI.

Apoderado	Radicación	ID	Nombre	Estado
Sandra Bolaños	19001233300320130030100	a. 511626 b. 369500	Alfredo Eusebio Ortiz Landazuri	Activo
	19001233300320130039200	a. 511632 b. 403233	Álvaro Antonio Monsalve	Activo
	19001233300420130035700	a. 489463 b. 429842	Fanny Caicedo de Ramos	Activo
	19001233300120120023800	a. 370051 b. 299582	Gladys María Astudillo	Terminado
	190012333100620100021300	a. 371587 b. 486480	Rosa Elvira Casas	Terminado
	19001233300020140043300	a. 645765 b. 693202	Jhon Calderon Ramirez	Activo
Yanteh Noguera	19001233100020060108901	a. 183667 b. 387072	Municipio López de Micay	Activo

Observaciones:

- ✓ La Abogada externa Sandra Liliana Bolaños mediante comunicación electrónica de 3/08/2105 dirigida al soporte ekogui, solicitó la corrección de las inconsistencias del reporte del Sistema.
- ✓ La Oficina Jurídica a través de correo electrónico de 4/08/2015 solicitó a la Agencia la corrección de las inconsistencias del sistema.

4.6. Procesos terminados que aún se registran activos

ID eKOGUI	Nº Proceso	Estado
583861	2010-00102	2014-01-30 favorable en segunda instancia Tribunal Administrativo de Cauca. Archivado.

4.7. Procesos activos sin calificación del riesgo

ID eKOGUI	Nº Proceso	Apoderado
196019	20100000600	Yaneth Noguera Ramos
392370	20130020300	
527344	20140027800	

ID eKOGUI	Nº Proceso	Apoderado
416094	20130009200	Sandra Liliana Bolaños
615830	20140030700	
693176	20140043300	Andrea Carolina Arambúro

4.8. Procesos Terminados sin calificación del riesgo

ID eKOGUI	Nº Proceso	Apoderado
363953	20130013700	Andrea Carolina Aramburo
370692	20120004000	Sandra Liliana Bolaños
370800	20120017800	
374156	20110047900	Yaneth Noguera Ramos
396618	20090000200	
417027	20050163600	

4.9. Procesos activos sin provisión contable

La totalidad de los procesos registrados se encuentra sin provisión contable según se evidenció en el reporte del sistema, que obtuvo la OCI al 3 de agosto de 2015.

Para efectos de la certificación a la Agencia se manifestó que: “En el momento de la verificación los apoderados se encontraban haciendo el cálculo de la provisión contable de cada uno de los procesos, para realizar el reporte y actualización de la información litigiosa de la universidad en el aplicativo”.

4.10. Conciliaciones Activas en la plataforma eKOGUI

El sistema eKOGUI 1.0 arroja el reporte de 6 conciliaciones: 5 activas registradas, de las cuales dos ya han sido surtidas y, una con información incompleta.

ID eKOGUI	Convocante	Convocado	Última Actuación	Estado
279288	Gómez Lindo Gil Gerardo	Universidad del Cauca	Auto que no aprueba el acuerdo conciliatorio	Activa
294082	Caicedo Jiménez Pedro Antonio			
600700	Universidad del Cauca	Hery Pizo Ruiz	Presentacion de la solicitud de conciliacion extrajudicial	Activa
696349	Ospina Rodríguez Guillermo Andrés	Universidad del Cauca	Presentacion de la solicitud de conciliacion extrajudicial	Activa

ID eKOGUI	Convocante	Convocado	Última Actuación	Estado
692515	Bonilla Bermeo Edgar Armando		Auto que no aprueba el acuerdo conciliatorio	Activa
685416	Pardo Rojas Mauricio		Presentacion de la solicitud de conciliacion extrajudicial	Activa

4.11. Solicitudes de conciliación no registradas en el sistema

Verificada la existencia física de las solicitudes de conciliación se determinó que las siguientes no se han registrado por fallas en el sistema, situación que la Oficina Jurídica puso en conocimiento de la Agencia, mediante comunicación electrónica de 4/08/2015.

Nombre	C.c.
Carmenza Liliana López Patiño	59820983
Meruan demetrio Tabet del Río	15243583
Julio cesar Campuzano	79265936

4.12. Inconsistencias de la información litigiosa de la Universidad, en el sistema Ekogui 1.0

En el desarrollo de la verificación de la información de los procesos y conciliaciones, la Oficina de Control Interno evidenció inconsistencias en el sistema eKOGUI, situación que se expuso a la Agencia mediante el oficio 2.4-52.18/143 de 31/07/2015, en el que se solicita realizar las correcciones pertinentes, en garantía de la veracidad de la información Institucional reportada al sistema en mención.

Estas observaciones también han sido reiteradas a la Agencia por la Administradora del sistema y apoderados ante el eKOGUI, a través de correos electrónicos; y se está a la espera de las correcciones.

5. Gestión Documental:

Los expedientes físicos obrantes en la Oficina Jurídica, presentan debilidades en el manejo documental, conforme a los siguientes aspectos:

- ✓ Anexos colocados incorrectamente (Imagen 1)
- ✓ Debilidad en la conservación y custodia de los expedientes (Imagen 2)

Imagen 1

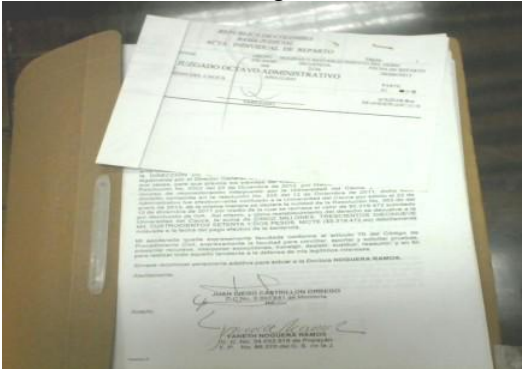


Imagen 2



6. Aspectos de Conformidad.

Los procesos que se encuentran en la plataforma eKOGUI si corresponden a la actividad litigiosa de la Universidad.

La Administradora del sistema ha capacitado a los apoderados y judicantes en el manejo del sistema eKOGUI 1.0 para el registro y actualización de los procesos judiciales y conciliaciones.

7. Observaciones de no conformidad

- a. Se encuentran inconsistencias de la información litigiosa reportada en el sistema eKOGUI, en cuanto a:
 - Duplicidad de registro de procesos activos en la Plataforma eKOGUI.
 - Se registran activas solicitudes de conciliaciones que ya surtieron su trámite.
 - Procesos terminados que se registran activos en el Sistema eKOGUI.
- b. El manejo de los expedientes físicos incumple con las normas básicas de gestión documental en detrimento del manejo organizado de los asuntos y en riesgo de la integridad e integridad de su documentación.

8. Recomendación de Mejora:

Sean avocadas por la Oficina Jurídica como Administradora de la plataforma del eKOGUI 1.0 en la Universidad del Cauca y por los apoderados judiciales, las acciones de

unificación, registro y actualización de la información de forma oportuna, para garantizar la veracidad de la información en el sistema.

Elaboró:

Revisó:

Original Firmado

Andrés Javier Bonilla Hurtado
Judicante Oficina de Control Interno

Original Firmado

Deysi Potosí Arboleda
Jefe Encargada Oficina de Control Interno